

1080-06-05-01

Sabaneta,



20190723075613141340
COMUNICACIONES EXTERNAS
Julio 23, 2019 9:58
Radicado 2019041340



Señora
NEOVELIS AGUILAR LEAL
Documento: P.E.P: 938416315121962
Teléfono: 3053000118
Sabaneta

Asunto: Respuesta a solicitud de permiso.

En atención a su comunicado con radicado N° 2019022067 del 15 de julio del 2019, donde solicita permiso para venta estacionaria de **Jugos y Frutas**, nos permitimos informarle que el espacio público se constituye en un sitio que facilite el intercambio colectivo de todas las personas, familias y comunidad, donde se realizan expresiones de tipo social, cívico y cultural.

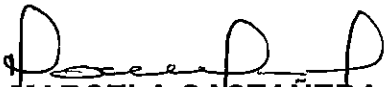
Nuestro Plan de desarrollo Sabaneta de Todos establece en su Eje Medios de Vida – Énfasis en Espacio Público, el Subprograma 3.1. Espacio Público y equipamiento para todos, cuyo objetivo es garantizar espacios públicos adecuados, seguros y que cumplan con la normatividad para el disfrute de todos.

Aunado a lo anterior, nos permitimos informarle que con el **DECRETO N° 251 DE AGOSTO 02 DE 2010**, "Por medio del cual se congelan de manera indefinida la concesión de permisos para ubicación y funcionamiento de ventas estacionarias y ambulantes en el espacio público del municipio, estableció la prohibición de otorgar nuevas licencias para nuevas ventas, en vista de lo anterior en esta oportunidad la solicitud por usted realizada no podrá ser autorizada.

Basados en lo anterior y teniendo en cuenta las múltiples solicitudes de la comunidad relacionadas con el respeto al espacio público, se han venido desarrollando estrategias donde se busca recuperar el espacio público para el disfrute de propios y visitantes, propiciando la movilización segura y tranquila de los peatones y otros temas relacionados con el espacio público.

Finalmente, lo invitamos a que se dirija al Centro de Empleo de la Subdirección de Competitividad y Desarrollo del Municipio ubicado en AVES MARIA 2° piso, teléfono 3012671 para que desde allí se le pueda brindar alternativas laborales con las cuales pueda atender.

Atentamente,



MARCELA CASTAÑEDA HERRERA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano
Código Postal: 055450

Revisó: Lina M. Alvarez Rúa 

Proyectó: Mauricio Alvarez
Julio 18 /2019